

DECRETO A. EXENTO N° 002592

COLBUN, 11 de Noviembre de 2014

VISTOS:

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún Ley núm. 20713, publicada el 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público para el año 2014, el Ord.: 00205 de fecha 05 de noviembre de 2014, del Señor Secretario Municipal de Colbún, en el cual comunica acuerdo tomado por el Concejo Municipal, sobre modificaciones al Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el año 2014; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese, las siguientes Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2014:

DE: INGRESO

EN MILES DE \$

SUBT. ITEM. ASIG.

05 03 De Otras Entidades Públicas

238.244

TOTAL 238.244

A: GASTOS

AUMENTO

SUBT. ITEM. ASIG.

21 01 Personal de Planta

13.000

21 02 Personal a Contrata

55.244

21 03 Otras Remuneraciones

75.000

22 04 Materiales de Uso o Consumo

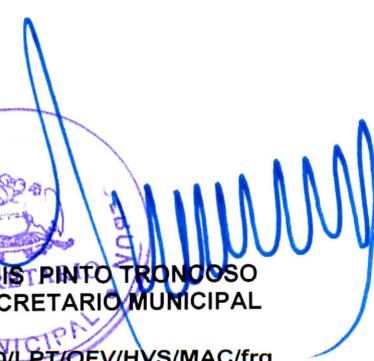
45.000

22 08 Servicios Generales

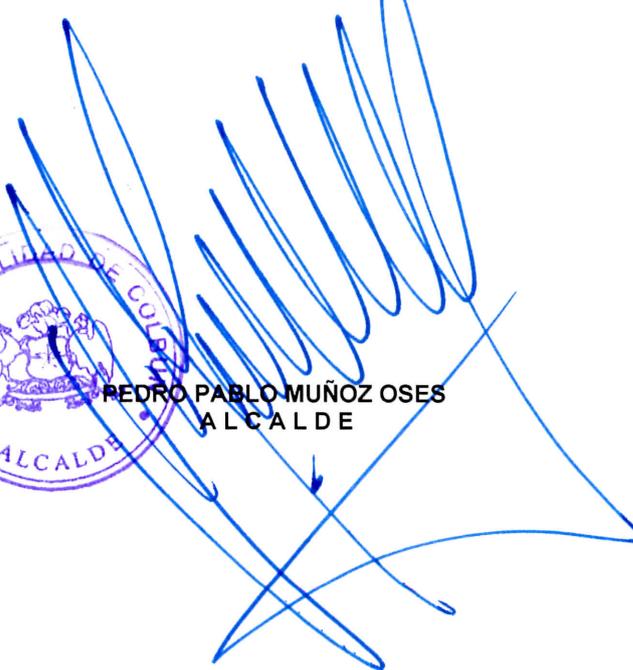
50.000

TOTAL 238.244

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL
PPMO/LPT/OFV/HVS/MAC/frg.



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Dirección de Presupuestos
- Archivo Of. Finanzas DAEM.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Of. de Partes I. Municipalidad